



Reglamento Interno de Evaluación

REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN

COLEGIO ALTO NAHUELBUTA

Actualizado abril 2023



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Aparatado I: Sobre la Evaluación | 3 |
| 1.1)Elementos de la Evaluación | 4 |
| 1.2)Enfoque Evaluativo | 5 |
| 1.3)Tipos de Evaluación | 6 |
| 1.3.1)Según su intencionalidad | 6 |
| 1.3.2)Según su Agente | 7 |
| 1.3.3)Instrumentos de Evaluación | 8 |
| Apartado II: Sobre el Plan de Estudio | 9 |
| Apartado III: Sobre los Procedimientos Evaluativos | 11 |
| Apartado IV: Sobre los Procedimientos de Comunicación de las evaluaciones | 16 |



INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento Interno de Evaluación (RIE) se encuentra alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Alto Nahuelbuta. Este Reglamento Interno de Evaluación deberá ser conocido por todo el Equipo de Educadores, Estudiantes y Apoderados de nuestro Colegio, ya que normará el proceso evaluativo en todas sus instancias y en todos los niveles de escolaridad (Pre-Básica y Enseñanza Básica), de acuerdo a la gradualidad establecida en cada una de las Bases Curriculares.

El presente RIE se encuentra ajustado en algunos aspectos al Decreto 67/2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción. Este decreto actualiza la normativa sobre evaluación (derogando los decretos 511/97, 112/99, 83/01); aprobado el 20 de febrero de 2018 y que entró en vigencia en marzo del 2020. El Decreto 67/2018, busca impulsar una visión de la evaluación con un fuerte sentido pedagógico como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los alumnos y en la reflexión docente para tomar decisiones pertinentes y oportunas respecto de la enseñanza. Además, se busca dar un lugar preponderante a la retroalimentación en los procesos pedagógicos.

Para modificar el presente RIE o en el caso que requiera transformaciones menores en sus contenidos, se invitara a una jornada de trabajo a todo el Equipo de Educadores para su revisión y su posible actualización. El RIE deberá publicarse en el sitio web del colegio, en un plazo de 10 días hábiles desde su última modificación.

APARTADO I

DE LA EVALUACIÓN.

Nuestro colegio considera la evaluación como una instancia más para el aprendizaje, una herramienta pedagógica fundamental que permite, por un lado, que las y los docentes reflexionen acerca de sus prácticas y, por otro lado, una experiencia que contribuye fuertemente al desarrollo integral y personal que evalúa los objetivos de aprendizajes que contribuyen al pleno crecimiento de los estudiantes.

Es un proceso que permite recoger evidencias sobre el aprendizaje de las y los estudiantes en un momento específico en el tiempo, teniendo como objetivo fomentar el aprendizaje de estos, proporcionar información sobre su progreso durante la trayectoria escolar, retroalimentar sobre lo que se ha aprendido, orientar sobre cómo seguir aprendiendo y ser una guía para mejorar la eficacia de la enseñanza, siendo una instancia para que él o la docente revise sus prácticas pedagógicas. Cabe destacar, que el objeto de la evaluación es siempre el trabajo producido por un o una estudiante.

Entendemos que la Evaluación se refiere a una amplia gama de acciones lideradas por los docentes para que tanto ellos como sus estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y mejorar los procesos de enseñanza. La evaluación y la calificación son procesos que, aunque están relacionados, es necesario distinguir. La evaluación, que supone recoger evidencia del aprendizaje a fin de tomar decisiones pedagógicas, no siempre implica una calificación. La calificación, por su parte, consiste en representar el logro del aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto que permita transmitir un significado compartido respecto de dicho aprendizaje, por lo que siempre conlleva un proceso de evaluación. Con todo, las calificaciones deben ser una forma precisa de representar el logro de los aprendizajes para comunicarlo a los estudiantes y sus familias y apoderados, así como a otros docentes, en función de apoyar el aprendizaje.



Reglamento Interno de Evaluación

En nuestro colegio se fomentarán prácticas evaluativas que propicien que sean los estudiantes quienes pongan en acción sus aprendizajes, les encuentren sentido, relevancia y se motiven por seguir aprendiendo. Lo que se evalúa debe ser qué y cómo los estudiantes están aprendiendo lo definido en el Currículo Nacional, es decir los conocimientos, habilidades y actitudes que en dicho documento se establecen, por lo que las tareas de evaluación son consideradas como tareas de aprendizaje. De esta manera, creemos que cada situación de evaluación debe cumplir con los siguientes principios para ser considerada de calidad:

- **Válida**, en tanto que los logros determinados en base a los objetivos de aprendizajes son adecuados y pertinentes de acuerdo a las características y conocimientos previos del grupo y generan la motivación del estudiante.
- **Transparente**, pues los criterios de evaluación son conocidos y trabajados oportunamente durante el proceso de aprendizaje, además, da cuenta de manera fidedigna de lo que se ha aprendido y lo que falta por aprender de acuerdo a las metas planteadas por cada docente.
- **Objetiva**, en tanto que se resguarda que los juicios que se emiten a partir de la información recogida sean imparciales, elaborando distintos instrumentos evaluativos que se dan a conocer previamente y en concordancia con la complejidad y profundidad de los objetivos de aprendizaje.
- **Variada y amplia**, pues debe tender a dar distintas oportunidades de demostrar lo aprendido, debe ser flexible, considerando las diferencias individuales, grupales y las diversas formas de expresar el conocimiento, desde el pensamiento abstracto a la aplicación práctica tanto dentro como fuera del aula.
- **Integral**, si se considera a los y las estudiantes como un todo, teniendo en cuenta el desarrollo personal descrito en nuestro PEI.
- **Metacognitiva**, es decir, que sea una herramienta que promueva la reflexión y la propia exploración cognitiva en base al auto - aprendizaje y a las estrategias de mejora de su proceso.

| 1. ELEMENTOS IMPORTANTES DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---|
| Debe ser parte de una planificación efectiva | La planificación docente debe ser una oportunidad para obtener información acerca del progreso hacia las metas de aprendizaje de los y las estudiantes. Debe incluir estrategias para asegurar que estos comprenden las metas de aprendizaje y los criterios que se usarán para evaluarlos, debe planear cómo se les retroalimenta, cómo autoevaluarán sus aprendizajes y cómo se les apoyará para progresar aún más. |
| Debe tener foco en el aprendizaje | Cuando el o la docente planifica la evaluación y cuando sus estudiantes la interpretan deben tener ambos en mente el aprendizaje como proceso. Poco a poco los y las estudiantes deben ir tomando conciencia sobre cómo aprenden. |
| Debe ser central en la práctica de Aula | Lo que dicen y hacen los estudiantes en actividades comunes y corrientes que ocurren en la sala de clases pueden ser descritas como evaluación. |
| Debe ser una competencia docente clave | Debe ser parte integral de la formación inicial de los y las docentes y de su perfeccionamiento durante el transcurso de su carrera profesional, ya que de esta forma podrán planificar la evaluación, observar el aprendizaje, analizar e interpretar la evidencia de aprendizaje, retroalimentar a sus estudiantes y apoyarlos en la autoevaluación. |
| Debe generar impacto emocional positivo | Los educadores deben ser conscientes del impacto que sus comentarios escritos y verbales generan en sus estudiantes, ya que generan un impacto en su entusiasmo por aprender. |



| | |
|---|---|
| Debe ser motivante | La evaluación debe enfatizar progreso y logros de los y las estudiantes para generar motivación, debe proveer retroalimentación positiva y constructiva, señalar cómo progresar; generar espacios para que los y las estudiantes se hagan cargo de su propio aprendizaje y permitir distintas formas de demostrar lo que los y las estudiantes saben. |
| Debe promover compromiso con el aprendizaje y un entendimiento de los criterios de evaluación. | Los educadores deben facilitar la participación de sus estudiantes en la determinación de las metas de aprendizaje y en la definición de los criterios de evaluación para dar paso a un aprendizaje efectivo |
| Deben orientar sobre cómo mejorar | Debe contribuir a identificar las fortalezas de los y las estudiantes, así los y las docentes pueden ayudar a sugerir cómo desarrollarlas, siendo claros y constructivos respecto a debilidades y las formas en que podrían superarse. |
| Debe estimular la autoevaluación | Debe fomentar la reflexión y autonomía de sus estudiantes para que gestionen su aprendizaje, identificando nuevas habilidades a desarrollar y nuevos conocimientos por aprender. |
| Debe reconocer logros | Debe potenciar los logros de los y las estudiantes al desarrollar al máximo sus capacidades, reconociendo el esfuerzo que significaron estos logros. |

2. ENFOQUE DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN AUTÉNTICA

Se entiende la evaluación como una instancia de aprendizaje, en la que la respuesta que los y las estudiantes dan a un problema es considerada por el proceso y la argumentación de las estrategias escogidas y aplicadas para llegar a ella y no solo por el resultado obtenido. De esta forma, se evalúa simultáneamente un conjunto de competencias y conocimientos en el momento en que van siendo organizados y utilizados estratégicamente por los y las estudiantes dentro de un contexto lo más cercano posible a la realidad.

Este tipo de evaluación implica el despliegue de un proceso colaborativo, en que los y las estudiantes se autoevalúan y son evaluados por sus pares y por el o la docente. A su vez, el o la docente aprende con y de sus estudiantes y asume un papel de mediador entre conocimientos previos y nuevos.

Características de la evaluación auténtica:

- Promueve un aprendizaje coherente entre el contenido y la práctica.
- Enfatiza la retroalimentación constructiva.
- Estimula el aprendizaje de distintos tipos de conocimientos: factual, procedimental y estratégico.
- Favorece relaciones sustanciales entre los nuevos y los previos conocimientos.
- Valora la significación personal de lo aprendido.
- Favorece el desarrollo de un pensamiento divergente, la crítica y la creatividad.
- Impulsa el trabajo colaborativo.
- Fomenta la autorregulación y la autonomía.
- Valora la reflexión y el compromiso con el aprendizaje.
- Reconoce los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.






3. TIPOS DE EVALUACIÓN

3.1. DE ACUERDO A SU INTENCIONALIDAD:

- **Diagnóstica:** La evaluación diagnóstica determina las habilidades y conocimientos específicos con que los estudiantes inician un proceso de aprendizaje, con el fin de planificar y ajustar las actividades pedagógicas en función de sus necesidades. De esta forma, busca constituir grupos más homogéneos en el dominio de competencias básicas esenciales y más relevantes para cada asignatura de un curso determinado. Esta información es imprescindible para ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje planificados a fin de responder mejor a las necesidades de los estudiantes y, por ende, no debe ser calificada. En tanto, será aplicada en todos los niveles y asignaturas, utilizando una diversidad de procedimientos de evaluación como: pruebas escritas o de selección única, exposiciones orales, ensayos, resolución de problemas, observación directa de desempeños o habilidades, entre otros.
- **Formativa:** La evaluación formativa considera todo el proceso educativo. Tiene por objetivo monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes de manera que, las decisiones pedagógicas tengan sustento en la información recogida durante todo este proceso, por medio de la retroalimentación de los logros obtenidos. El uso formativo de la evaluación es el que debiera preponderar en las aulas, y por tanto, las evaluaciones deben utilizarse mayoritariamente y sistemáticamente (intencionadas y planificadas) para reflexionar sobre el aprendizaje y la enseñanza, junto con tomar decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas. Con el fin de promover el progreso de todos, considerando la diversidad y potenciando los procesos metacognitivos de los estudiantes. Se efectuará este tipo de evaluación en forma permanente a lo largo del período lectivo y se integrará a la enseñanza para monitorear y acompañar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, a través de diversas instancias evaluativas: La observación directa, intercambios orales con y entre los estudiantes (expresión oral, debates, foros, conferencias o paneles), elaboración de textos y discursos por parte de los estudiantes, (narración de historias vividas, autoevaluación y coevaluación), entre otras. Cada una de estas instancias evaluativas deberá contar con sus respectivos instrumentos de evaluación: rúbricas, escalas de valoración, listas de cotejo, registros de observación, registro anecdótico, etc.
- **Sumativa:** Se realiza durante el desarrollo o al término de una o más unidades de aprendizaje. Su propósito fundamental será certificar el logro de determinados objetivos de aprendizajes correspondientes a cada nivel, utilizando diversidad de instrumentos. Un buen resultado en la evaluación sumativa, indica que se ha desarrollado exitosamente el proceso de evaluación formativa. Para el caso de nuestro colegio se comunicarán estos logros a través de una calificación no numérica. Para comprobar, en forma total o parcial, el logro de los objetivos de aprendizaje, se usarán diversas formas: guías de desarrollo, pruebas orales y escritas, trabajos de investigación, controles acumulativos, entre otros. Como parte de las evaluaciones sumativas también podrán realizarse, a criterios de las necesidades de las asignaturas Evaluación Acumulativa de Controles o B) Evaluación Acumulativa de asignación de tareas. Es decir, una serie de controles o tareas, ejercicios, guías y/o desafíos planteados a los estudiantes que apoyan el proceso de aprendizaje y potencian el desarrollo autónomo, habilidades y actitudes. El método de verificación de este tipo de trabajo será determinado por el profesor (checklist, firmas, timbres, etc.) y tendrá como mínimo de 3 y un máximo de 8 por semestre. El/la docente debe dar a conocer a los estudiantes, al comienzo del período académico, la cantidad y tipo de tareas, ejercicios, guías y/o desafíos y lo consignará en el Cronograma de Clases.



3.2. DE ACUERDO A SU AGENTE:

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| <p>Heteroevaluación</p> | <p>La heteroevaluación se realiza cuando la persona que obtiene la información tiene un nivel de expertis superior en el contenido al evaluado.</p> |  |
| <p>Autoevaluación</p> | <p>Proceso en el cual el estudiante se responsabiliza de valorar su propio proceso de aprendizaje, considerando aspectos que únicamente él o ella conoce, mediante un instrumento de desempeño como rúbrica o escala de valoración, con criterios previamente acordados.</p> <p>Se sugiere incluir una autoevaluación por unidad.</p> |  |
| <p>Coevaluación</p> | <p>Es aplicada cuando las personas implicadas en la situación evaluativa participan en la valoración de las mismas. Es decir, el estudiante evalúa a sus pares, mediante un instrumento de desempeño.</p> <p>Se sugiere incluir una coevaluación en alguna unidad.</p> |  |



DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como colegio, creemos que resulta fundamental lograr un punto medio entre las evaluaciones innovadoras y las tradicionales, teniendo especial atención por lograr un seguimiento y evaluación preponderante de las habilidades que cada contenido podría llegar a perseguir. Leales a este espíritu, a continuación, se presentan una serie de instrumentos de evaluación posibles de utilizar, que permiten establecer criterios y niveles de logro de habilidades y contenidos, así como cuantificar el avance del aprendizaje. Idealmente se busca que las y los estudiantes puedan transitar por diversas experiencias evaluativas.

| | |
|--|--|
| Rúbrica | Pauta que explicita los distintos niveles posibles de desempeño frente a una tarea, distinguiendo las dimensiones del aprendizaje que están siendo evaluadas y, por lo tanto, los criterios de corrección. Sugerida para evaluación de contenidos. |
| Pauta de observación | Consiste en una lista de características o rasgos acompañados de una o varias escalas con las cuales se podrá establecer el grado o medida en que dicha característica se presenta en un o una estudiante. El observador debe apreciar o estimar la intensidad de dicha conducta a lo menos en tres categorías (“bueno”, “regular” o “insuficiente”), u otras formas descriptivas más complejas. |
| Bitácora, portafolio o registro de aprendizajes | Consiste en una memoria de papel, en un diario de experiencias. La componen escritos, dibujos, datos y recortes de todo lo que los y las estudiantes quieran o necesiten recordar, organizar y analizar. |
| Reflexión personal | Reflexión de carácter crítico y personal que contribuye eficazmente al aprendizaje. Debe estar estructurada de la siguiente manera: valoración personal (primer párrafo), desarrollo del comentario crítico personal (segundo párrafo) y conclusión (párrafo final). Sugerida para evaluación de contenido o de habilidad. |
| Exposiciones orales | Consiste en la exposición de un determinado contenido ante un auditorio diverso. A través de ella los y las estudiantes, además de exponer argumentos o información variada sobre un tema, logran fortalecer habilidades comunicativas clave. Sugerida para evaluación de contenidos y habilidades específicas. |
| Lista de Cotejo | Corresponde a un instrumento estructurado que registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. Se caracteriza por ser dicotómica, es decir, considerar solo dos alternativas: sí, no; logrado, no logrado; presente, ausente; entre otros. Sugerida para evaluación de habilidad. |
| Situación Tipo Prueba | Representa una forma tradicional de evaluar sumativamente en el contexto escolar. Independiente del formato, lo que esperamos es que los ítems que constituyen este tipo de evaluaciones sean variados y que tengan relación directa con los objetivos de aprendizaje. |
| Organizadores Gráficos | Es un método de representación del conocimiento que permite a docentes y estudiantes a la asimilación y retención de nuevos contenidos facilitando la comprensión. A través de esto, es posible dirigir la atención sobre un reducido número de ideas claves que se vinculan a descripciones más complejas e interconectadas entre sí, siendo posible captar la integralidad de interconexiones posibles entre las ideas claves. Sugerido para evaluación de contenidos. |



Reglamento Interno de Evaluación

DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

Cualquier evaluación que se aplique, es responsabilidad del profesor/a de la asignatura, la que debe ser entregada previamente a Coordinación Académica explicitando:

- ✓ Los objetivos de aprendizaje señalados en la planificación y en las BBCC.
- ✓ Las instrucciones.
- ✓ Puntaje ideal y de aprobación.
- ✓ Tiempo del que dispone para desarrollar la evaluación.
- ✓ Puntaje asignado para su calificación.
- ✓ En caso de que sea necesario, debe estar acompañada de la tabla de especificaciones correspondiente (Situación tipo prueba).

Todos los instrumentos de evaluación de carácter sumativo, tendrán que ser enviados a Coordinación Académica a lo menos 3 días antes de la aplicación para su aprobación y coordinar su respectivo multicopiado de ser necesario.

DE LA RETROALIMENTACIÓN:

Una vez aplicada cualquier evaluación, ya sea formativa o sumativa y conocidos los resultados, cada profesor/a retroalimentará a los estudiantes a partir del instrumento aplicado en dicha evaluación. La retroalimentación contempla la resolución y ejemplificación del instrumento que debe ser resuelto o discutido en su totalidad. Esta actividad se realizará junto a la entrega de los resultados o en los días siguientes, respetando plazos señalados (12 días hábiles), con el propósito de que los estudiantes puedan identificar y superar sus falencias haciendo de ésta una actividad más de aprendizaje, potenciando la metacognición. Lo anterior, NO implica que necesariamente se repita la aplicación del instrumento, puesto que los objetivos no logrados se retoman en otras instancias de la programación realizada por cada docente.

| Opciones de Retroalimentación: | | Lineamientos para la reflexión y ajuste de la enseñanza: |
|--|---|---|
| Momentos de lo retroalimentación: | Inmediato | -Del porcentaje de estudiantes con un desempeño bajo al esperado en una evaluación: Cuando en un curso, el porcentaje de estudiantes que obtiene un criterio de logro Insuficiente (I) supera al 30%, se debe antes de consignar las calificaciones en el Registro de Evaluaciones y Calificaciones, el profesor debe informar y analizar las causas con Coordinación Académica y en caso de ser necesario tomar las medidas remediales correspondientes. Para lo anterior, se solicitarán las evidencias necesarias del proceso formativo realizado y así, validar el resultado obtenido. |
| | Diferido | |
| Según el destinatario que se retroalimenta: | Individual | |
| | Grupal | |
| Modalidad de retroalimentación: | Escrita | |
| | Oral | |
| | Audiovisual | |
| Tipos de retroalimentación: | Centrado en la tarea | |
| | Centrado en el proceso | |
| | Centrado en la Autoregulación del aprendizaje | |
| | Centrado en la persona | |
| Formas retroalimentación: | -El error más frecuente. | |
| | -La mejor respuesta. | |
| | -Re-entrega | |
| | -Otro | |



Reglamento Interno de Evaluación

| | |
|--------------------|-------------------------|
| APARTADO II | PLAN DE ESTUDIO. |
|--------------------|-------------------------|

Nuestro colegio contempla distintos niveles de enseñanza agrupados en prebásica (Beley) y enseñanza básica (Tremun, Kimun, y Admal). El año escolar comprenderá dos períodos lectivos semestrales y, al final de cada uno, se hará entrega de un Informe de Desempeño con la totalidad de las asignaturas. Nuestro colegio no realiza evaluaciones con calificaciones cuantitativas. Como se mencionó anteriormente, utiliza el enfoque educativo de evaluación auténtica por lo que se califica a través de Niveles de Desempeño.

Respecto de la certificación del aprendizaje de los estudiantes, será mediante la rendición de Exámenes Libres a final del segundo semestre.

A. Educación Pre-basica

Nuestro plan curricular para el nivel Beley se organiza en tres ámbitos de experiencias para el aprendizaje, considerando el desglose en núcleos de aprendizaje. El ámbito de Desarrollo Personal y Social se establece como una transversalidad a la hora de implementar el currículum nacional.

| Ámbito | Núcleo | Horas semanales | |
|--|--|-----------------|---|
| Comunicación Integral | Lenguaje Verbal. | 6 | |
| | Inglés. | 3 | |
| | Lenguajes Artísticos. | Artes. | 3 |
| | | Música. | 2 |
| Interacción y Comprensión del Entorno | Exploración del Entorno Natural. | 3 | |
| | Comprensión del Entorno Sociocultural. | 2 | |
| | Pensamiento Matemático. | 4 | |
| Desarrollo Personal y Social | Identidad y Autonomía. | 7 | |
| | Convivencia y Ciudadanía. | | |
| | Corporalidad y Movimiento. | | |
| | | 30 hrs | |

B. Educación Básica

Nuestro plan curricular para los niveles de enseñanza básica Tremun, Kimun y Admal se organiza en 30 horas pedagógicas. Desglosado de la siguiente manera:

| ASIGNATURAS | TREMUN | KIMUN | ADMAL |
|---|---------|---------------|---------------|
| Lenguaje y Comunicación | 6 horas | 6 horas | 6 horas |
| Matemática | 6 horas | 6 horas | 6 horas |
| Ciencias Naturales | 4 horas | 4 horas | 4 horas |
| Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 4 horas | 4 horas | 4 horas |
| Inglés | 3 horas | 3 horas | 3 horas |
| Arte y Diseño | 2 horas | 2 horas | 2 horas |
| Música | 2 horas | 2 horas | 2 horas |
| Actividad Física | 2 horas | 2 horas | 2 horas |
| Desarrollo Personal y Social | 1 hora | 1 hora | 1 hora |
| 30 hrs | | 30 hrs | 30 hrs |



| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| APARTADO III | PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS |
|---------------------|-----------------------------------|

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos genéricos que nos permiten recoger información sobre el logro de los objetivos y metas planteadas. Entenderemos por estrategias de evaluación, cualquier combinación intencionada de procedimientos, acciones y/o recursos, organizados de tal modo, de obtener información sobre el estado de logro o avance del proceso de enseñanza-aprendizaje. Todas estas acciones deben promover que cada estudiante se involucre de manera activa en su aprendizaje y, además, se deben desarrollar de forma permanente y constante en el proceso educativo, pues se considera fundamental el monitoreo de lo que se ha aprendido, lo que falta por aprender y de qué modo se puede avanzar.

Para dar un mayor uso pedagógico a las estrategias de evaluación formativa en el aula, se deben presentar en conjunto y sistemáticamente los siguientes **lineamientos**:

- Compartir y reflexionar con los estudiantes sobre los **objetivos de aprendizaje y los criterios que se esperan alcanzar**, desarrollando una noción clara mediante el análisis de modelos y ejemplos de desempeños de distintos niveles de logro u otras formas.
- Hacer **preguntas que fomenten la reflexión y discusión en clases**, de manera de poder visibilizar los procesos de pensamiento de los estudiantes, a partir de esto ir ajustando la enseñanza.
- Realizar **actividades** que permitan observar los procedimientos y desempeños que se buscan desarrollar, para ajustar la enseñanza a partir del aprendizaje que se va evidenciando clase a clase.
- Definir instancias de **retroalimentación sistemáticas** hacia los estudiantes o entre ellos, resguardando espacios para esto antes, durante y después de cada evaluación.
- Generar **espacios de autoevaluación y coevaluación** de modo que se desarrolle la capacidad de los estudiantes para evaluar sus propios procesos, fortalecer su autorregulación, capacidad analítica – crítica y respetuosa en sus procesos de aprendizaje.

Para lograr un proceso formativo exitoso y ajustado a la realidad, es importante la asistencia regular a clases, debido a que en esas instancias se monitorean, evalúan y retroalimentan todos los objetivos de aprendizajes de cada nivel. Estos procedimientos se llevan a cabo desde pre-básica hasta la Enseñanza Básica, con diferencias de acuerdo al desarrollo de los estudiantes y a las Bases Curriculares respectivas.

La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final de cada semestre en las distintas asignaturas, deberá ser coherente con la planificación que para dicha asignatura realice el profesional de la educación. Sobre la cantidad de evaluaciones formativas y sumativas se señala la siguiente cantidad mínima:



Reglamento Interno de Evaluación

| Asignaturas | CANTIDAD DE EVALUACIONES POR UNIDAD | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------|------------------------|------------------------------|-------------|------------------------|------------------------------|------------|------------------------|------------------------------|
| | SEMESTRE I | | | | | | SEMESTRE II | | | | | |
| | Unidad I | | | Unidad II | | | Unidad III | | | Unidad IV | | |
| | Formativa | Sumativa | | Formativa | Sumativa | | Formativa | Sumativa | | Formativa | Sumativa | |
| | | Proceso Libre elección | Cierre Situación tipo prueba | | Proceso Libre elección | Cierre Situación tipo prueba | | Proceso Libre elección | Cierre Situación tipo prueba | | Proceso Libre elección | Cierre Situación tipo prueba |
| Lenguaje | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 |
| Matemática | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 |
| Ciencias Naturales | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 |
| Historia y Geografía | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 | Al menos 1 | 1 | 1 |
| Inglés | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| Arte y Diseño | 1 | | | 1 | | | | | | | | |
| Música | 1 | | | 1 | | | | | | | | |
| Actividad Física | 1 | | | 1 | | | | | | | | |

| | Unidad I | Unidad II | Unidad III | Unidad IV |
|------|----------|-----------|------------|-----------|
| DPyS | 1 | 1 | 1 | 1 |

A continuación, se señala un calendario general de evaluación:

| CALENDARIO GENERAL DE EVALUACIONES | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-------|-------|------|-------|-------------------------------|--------|------------|---------|-----------|--------------------------------|
| Instancias Evaluativas Generales | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| | | | | | Cierre primer periodo lectivo | | | | | Cierre segundo periodo lectivo |
| Diagnóstica inicial | X | | | | | | | | | |
| Sumativa procesual unidad 1 | | X | | | | | | | | |
| Sumativa de cierre unidad 1 | | | X | | | | | | | |
| Sumativa Procesual Unidad 2 | | | | X | | | | | | |
| Sumativa de cierre Unidad 2 | | | | | X | | | | | |
| Informe de Notas | | | | | X | | | | | |
| Sumativa procesual unidad 3 | | | | | | X | | | | |
| Sumativa de cierre unidad 3 | | | | | | | X | | | |
| Sumativa procesual unidad 4 | | | | | | | | X | | |
| Sumativa de cierre unidad 4 | | | | | | | | | X | |
| Rendición Exa.Libres | | | | | | | | | X | |
| Informe de Notas | | | | | | | | | | X |



**DEL SISTEMA DE REGISTRO DE EVALUACIONES Y DE CALIFICACIONES:
RÚBRICA GLOBAL DE DESEMPEÑO.**

Los estudiantes serán evaluados en períodos semestrales fijándose su inicio y término al comienzo del año escolar y enmarcándose en el calendario de Evaluación. La exigencia a utilizar es una escala del 60% de rendimiento, logros o resultados, en cada evaluación. Al finalizar cada semestre el colegio hará entrega a las y los apoderados un Informe de Desempeño de cada estudiante, que considerará el aprendizaje alcanzado en cada asignatura, enviado por correo electrónico.

En el caso de **educación prebásica** el informe contendrá todos los ámbitos y núcleos evaluados a lo largo del año escolar y su alcance hasta la fecha de entrega, los indicadores de evaluación y el nivel de desempeño obtenido. El desempeño en **educación prebásica** será evaluado según los siguientes criterios:

| Nivel de desempeño | Descripción del nivel |
|--------------------|---|
| A (Adecuado) | Cumple con el aspecto a evaluar con un desempeño de excelencia. |
| E (Elemental) | Cumple con el aspecto a evaluar con un buen desempeño. |
| I (Insuficiente) | Cumple escasamente con el aspecto a evaluar. |
| N/O (No observado) | No se han observado los aspectos a evaluar. |

- ✓ La distribución de las calificaciones se explicita en las programaciones semestrales por ámbito y núcleo. Expresado con el nivel de desempeño que corresponda a la sumatoria y división en la cantidad de evaluaciones. Ejemplo: E+A+A = A.

En el caso de **educación básica**, la rúbrica contempla la totalidad de asignaturas contempladas en el plan de estudios del colegio y las respectivas unidades didácticas impartidas a la fecha de entrega, los indicadores de evaluación y el nivel de desempeño.

TIPOS DE CALIFICACIONES: Los estudiantes de enseñanza básica tendrán durante el año escolar, los siguientes tipos de calificaciones:

- **PARCIALES:** Corresponde a la calificación que cada estudiante obtiene durante el desarrollo del semestre (sumativas procesuales y sumativas finales) a través de los diferentes procedimientos evaluativos que aplica el docente.
- **SEMESTRAL:** Corresponden al promedio aritmético de las calificaciones parciales en cada asignatura del Plan de Estudios para cada semestre.
- **PROMEDIO FINAL:** Corresponde al promedio aritmético de las calificaciones finales obtenidas por el estudiante en todas las asignaturas en las que rinden exámenes libres.



Reglamento Interno de Evaluación

El desempeño en **educación básica** será calificado según los siguientes criterios:

| Nivel de desempeño | | Descripción del nivel de desempeño |
|--------------------|---------|--|
| Concepto | Símbolo | |
| Destacado | D | El estudiante muestra un progreso de un nivel superior respecto al dominio de contenidos y objetivos de aprendizaje. |
| Adecuado | A | El estudiante muestra un progreso esperado respecto al dominio de contenidos y objetivos de aprendizaje |
| Elemental | E | El estudiante muestra un progreso esperado respecto al dominio de contenidos y objetivos de aprendizaje |
| Insuficiente | I | El estudiante muestra un progreso mínimo con respecto al dominio de contenidos y objetivos de aprendizaje. |
| No Observado | N/O | No se han observado los aspectos a evaluar. |

- ✓ DEL CONCEPTO UTILIZADO PARA LA CALIFICACIÓN: Las calificaciones cumplen la función de certificar los aprendizajes e informar tanto al estudiante como a las familias, sobre el rendimiento escolar en cada una de las asignaturas de los planes de estudio, de acuerdo con su proceso formativo. Entenderemos por calificación, a la asignación de una **calificación de tipo conceptual** referida a una escala de niveles de desempeño: **Destacado (D); Adecuado (A); Elemental (E); e Insuficiente (I).**

Para hacer la conversión a nuestra escala de desempeño se utilizará la calificación numérica en una escala del 60 % de nivel de exigencia, la que será convertida a un concepto con un símbolo. Es **IMPORTANTE** señalar que esta es la información que será comunicada a nuestros estudiantes y familias. Será responsabilidad de cada profesor de asignatura ingresar sistemáticamente las calificaciones al Registro de Evaluaciones y Calificaciones. Para mayor detalle el educador debe revisar el documento “Operacionalización del Reglamento Interno”.

No se realizarán evaluaciones finales, coeficiente dos, de síntesis u otro instrumento similar, con el fin de privilegiar el proceso llevado a cabo durante el año. Por lo cual, en caso de la ausencia del estudiante a cualquier tipo de evaluación, se acordará entre docente y Coordinación Académica la mejor forma de evaluar los objetivos de aprendizajes pendientes, siguiendo los procedimientos señalados para ello en este Reglamento.

- ✓ DE LA CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES: Para la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje en las asignaturas y la calificación obtenida en la rendición de Exámenes Libres a fin de año.



SITUACIONES ESPECIALES:

| | |
|---|--|
| INASISTENCIA A EVALUACIONES: | Si un estudiante falta a clases, es su deber ponerse al día en todos los contenidos y/o actividades que fueran tratados en las diferentes asignaturas durante su ausencia. En el momento de su reincorporación deberán coordinar los procedimientos de evaluación que estén en desarrollo en su curso. |
| DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES: | Cuando un estudiante falta a una evaluación, ya sea una prueba, entrega de un informe o trabajo; se considerarán los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">• El apoderado/a deberá justificar la inasistencia: En el caso de contar con certificado médico, éste deberá ser entregado al colegio a través del profesor jefe u otro educador cuando corresponda.• Una vez justificada la inasistencia a la evaluación con certificado médico, el docente de asignatura recalendarizará la fecha en que será rendida. |
| FALTA A LA HONESTIDAD EN LAS EVALUACIONES: | Las faltas a la probidad pueden ser varias y de diferente índole. Se caracterizan por utilizar medios inválidos para cumplir con una obligación, obtener una calificación o para dar a conocer una realidad académica distinta a la real. A modo de ejemplo se pueden citar los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none">• Copiar una o varias respuestas, total o parcialmente en una prueba o instrumento de evaluación.• Presentar el trabajo hecho por otro como propio.• Facilitar un trabajo para que sea presentado por su compañero/a como propio.• Plagiar la tarea o trabajo de un compañero/a con o sin autorización.• Facilitar respuestas en una prueba.• Utilizar aparatos electrónicos durante una evaluación sin autorización del docente.• Descargar desde internet u otros medios digitales o bibliográficos, textos o trabajos y presentarlos como de autoría inédita.• Falsificar la firma de los padres para dar a entender como recibida una prueba u otro documento relacionado a las evaluaciones del estudiante. <p>Sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que correspondan (dispuesta en RICE), a los estudiantes que sean sorprendidos en una falta serán evaluados en el momento o posteriormente cuando así lo disponga el profesor/a, sobre la misma materia evaluada al resto del curso, en forma oral o escrita, manteniendo la escala de calificaciones, con una exigencia del 70% definida por el docente a cargo de la asignatura.</p> |

DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Los procedimientos de adecuación curricular y evaluación diferenciada, están elaborados en concordancia con la normativa vigente (Decreto 83/2015), brindando oportunidades de diversificación de la enseñanza para todos los estudiantes. El Equipo Buen Alto (EBA), compuesto por educadoras especialistas y profesores de aula regular, articulará el apoyo que se le brindará a los estudiantes que presentan algún tipo de Necesidad Educativa Especial (NEE), tanto para los estudiantes que se encuentran incorporados a Programa Buen Alto (PBA) como los que no pertenecen al Programa; debiendo coordinarse las adecuaciones curriculares pertinentes al diagnóstico, seguimiento, re-evaluación y características de cada estudiante, en conjunto a coordinadora del EBA y coordinadora Académica.



APARTADO IV PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN

1. Formas de comunicar las evaluaciones y sus resultados a los estudiantes, apoderados y educadores. Respecto de las evaluaciones sumativas se establecen dos momentos claves: Antes de la Aplicación del Instrumento y Posterior a la Aplicación del Instrumento.

| MOMENTOS: | | |
|-----------------------------------|--|--|
| ANTES DE LA APLICACIÓN: | <p>Todas las evaluaciones sumativas serán informadas mediante un calendario mensual que se entregará a los estudiantes al comienzo de cada mes. Tanto los apoderados como los estudiantes son responsables de hacer seguimiento periódico y organizarse en torno a los hitos que se señalen en dicho documento. Las Programaciones publicadas al inicio de cada semestre, informarán la organización de los objetivos y el plan de evaluación de cada asignatura.</p> <p>Es importante que el estudiante reciba con anterioridad, por parte del profesor/a, las pautas de evaluaciones con las cuales será calificado. El estudiante deberá ser informado previamente sobre los aprendizajes que serán evaluados. Y debe conocer la ponderación que se le ha asignado a cada ítem que será evaluado.</p> | |
| POSTERIOR A LA APLICACIÓN: | <p>Todos los instrumentos de evaluación, una vez aplicados deberán ser entregados a los estudiantes, dentro de un plazo máximo de 12 días hábiles o más en forma excepcional, autorizada por la Coordinación Académica. Una vez calificado el instrumento se registrará la calificación en el Registro de Evaluaciones y Calificaciones. Posterior a la fecha de aplicación de la evaluación se deberá realizar la corrección y retroalimentación, aciertos y desaciertos de ésta, quedando registrada la actividad en el Cronograma de clases.</p> | |
| | <p>Los apoderados DEBEN ser informados por los docentes, respecto a: rendimiento académico, proceso educativo; específicamente: contenidos, objetivos de aprendizaje, calendarización de evaluaciones, tipo y forma de evaluación; así como ser recibidos y entrevistados por los diferentes profesionales de la Educación, en caso de requerir, previo acuerdo mediante el conducto regular, descrito en el Reglamento de Convivencia Escolar.</p> | |
| | <p>Para comunicar los resultados y hacer seguimiento de los acuerdos entre educadores y entre colegio y familias, los docentes tendrán al menos una reunión mensual (Consejo de Educadores y/o Acompañamiento Pedagógico), con el fin de analizar evaluaciones y sus resultados.</p> | |



MODIFICACIONES AL PRESENTE REGLAMENTO:

- El Reglamento Interno de Evaluación (RIE) al menos una vez al año debe ser revisado y analizado, a través del trabajo en equipo con los docentes y liderado por el Equipo Gestor del Colegio. Es importante establecer que el Consejo de Educadores tendrá un carácter consultivo y resolutorio en las materias que regula este reglamento; siendo facultativo de la coordinadora académica del establecimiento la decisión final.
- El proceso de elaboración y modificaciones del reglamento de evaluación será liderado por el Equipo Gestor, quienes presentarán una propuesta de reglamento al Consejo de Educadores, sobre la base de lo dispuesto en el decreto 67/2018; y demás disposiciones normativas vigentes; garantizando la participación del Consejo de Educadores y demás miembros de la comunidad escolar.
- El reglamento de evaluación y promoción deberá ser comunicado oportunamente a la comunidad educativa al momento de efectuar el proceso de admisión o a más tardar, en el momento de la matrícula. Además, cualquier modificación en el reglamento de evaluación deberá ser comunicada de manera escrita a la comunidad. A su vez el reglamento deberá ser cargado a la página web del colegio, en un plazo de 10 días hábiles desde su última modificación.